

Ciudad de México, a 11 de julio de 2023

Asunto: Certificado de Conformidad de Software.

Francisco Alejandro Osorio Cid

Representante Legal de Wayne Fueling Systems LLC

RFC.: XEX010101000

Domicilio: 3814 Jarret Way, Round Rock,
Austin Texas, 78728, United States of America.

Teléfonos: 442 226 3482

Correo electrónico: jorge.ayhllonperez@doverfs.com

Presente.



Hago referencia a su solicitud de certificación relativa al **Trámite SE-04-005** "Solicitud de certificación, a solicitud de parte, de Normas Oficiales Mexicanas competencia de la Secretaría de Economía", recibida en esta Unidad Administrativa el 3 de julio de 2023; con el propósito de obtener la Certificación de Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos (Software), marca: Wayne, Versión del software principal: 84.00, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-185-SCFI-2017** "Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (cancela a la NOM-185-SCFI-2012)".

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción X, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 34, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción IV, 3, fracción XIII, 4, fracciones XI y XX, 45, último párrafo, 60, 62 y 66 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; Apartado A, fracción II, numeral 19, 11, 12, fracciones I y XXVIII, 36, fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, le informo lo siguiente:

Derivado del análisis a la documentación exhibida, así como habiendo presentado el pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales correspondiente a esta solicitud que se promueve se concluye que, cumple con las disposiciones previstas en la Ley de Infraestructura de la Calidad y los requisitos del Trámite citado.

Por lo que considerando el Informe de Evaluación de la Conformidad identificado con el Código de Informe: CNM-IV-820-001S/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, expedido por el **Centro Nacional de Metrología (CENAM)**, relativo a la Evaluación de la Conformidad de un sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos conforme a las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana **NOM-185-SCFI-2017** "Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (cancela a la NOM-185-SCFI-2012)", en sus capítulos 5. Requisitos y especificaciones generales para la evaluación del software de los instrumentos o sistemas para medición y 7:2.5.2 Verificar que los eventos registrados sean consistentes.

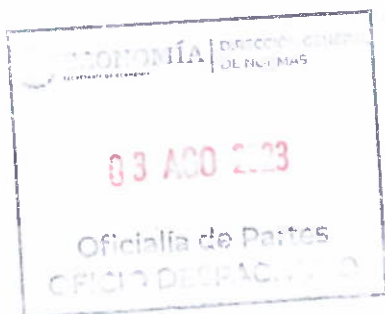


Esta Dirección General de Normas tiene a bien otorgar el siguiente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Mediante el cual demuestra cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-185-SCFI-2017 "Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (cancela a la NOM-185-SCFI-2012)" (Software), que se describe infralíneas:

Producto	Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos (Software).
Marca	Wayne
Versión del software principal	84.00
Marca, familia y modelos de la familia de los Dispensarios con los que opera. Información que se podrá corroborar y ampliar con los Certificados de Conformidad correspondientes.	Marca: Wayne Familia: Helix Modelo representativo de la Familia: H(W/LU)33-33RV
	Marca: Wayne Familia: Helix HDR Modelo representativo de la Familia: H(W/LU)33-33RV
	Marca: Wayne Familia: Helix 6000 Modelo representativo de la Familia: WL/FUEL/PR/LANE/3-6-3/E/NC
	Marca: Wayne Familia: Ovation 2 Modelo representativo de la Familia: R22/2227D0/2FJKS/F
	Marca: Wayne Familia: Helix UHC Modelo representativo de la Familia: H(N/LU)11-21JRY
	Marca: Wayne Familia: Helix HDR UHC Modelo representativo de la Familia: H(N/LU)11-21JRY
	Marca: Wayne Familia: Select Modelo representativo de la Familia: 3/G7227D/1GJKMSUY1
País de origen:	Estados Unidos de América (USA)
País de procedencia:	Estados Unidos de América (USA)





Datos generales del programa informático y del sistema electrónico que controlan el funcionamiento del sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos.

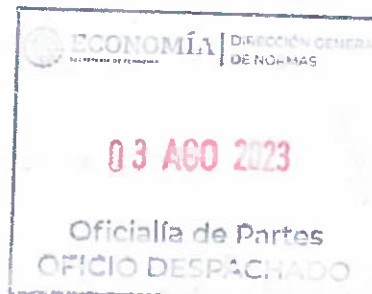
Características del programa informático (software) verificado:	
Tipo de instrumento o sistema de medición que lo contiene	Tipo P
Separación del software:	No
Identificación del software legalmente relevante:	84.00
Identificación del software legalmente no relevante:	No aplica
Versión del software legalmente relevante:	84.00
Suma de comprobación binaria del software legalmente relevante:	2C7637C36F0240AD0F9D811C1220C2C4
Se permite cargar solamente el software legalmente no relevante sin que se realice la carga del software legalmente relevante:	No aplica.

Parámetros legalmente relevantes	Valores:
Factor de calibración por cada elemento primario de medición:	El valor depende de la última calibración, se identifica en registros de bitácora de eventos como: X.XXXX%
Valores nominales de factor de calibración del instrumento de medición verificado bajo la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2017:	1.0000%
Intervalo de valores de factor de calibración de cada instrumento de medición:	WIP1, WIP2 y XWIP: 0.9615 – 1.0385 PPM: 0.975 – 1.025
Precio por unidad de volumen en litros:	Depende del valor oficial.
Intervalo de valores del precio por unidad de volumen:	000.00 a 999.99

Características del programa informático para descarga del software y bitácora de eventos

Nombre del programa: Data Term.exe	MD5:
Versión: 4.6	53F3408410CFC8330734CD9E2BADE77E

ESM
h





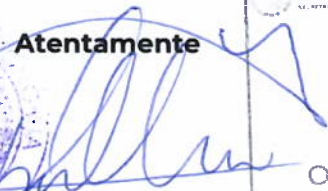
TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Primera.** El presente Certificado de Conformidad tiene vigencia permanente, siempre y cuando, no cambie o se modifique la versión del software legalmente relevante, y se encuentra sujeto al resultado de la Verificación y Vigilancia que realicen funcionarios de la Secretaría de Economía o de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con la finalidad de constatar el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-185-SCFI-2017.
- Segunda.** La persona titular de este certificado asume la responsabilidad de que el Software descrito cumple con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana 185-SCFI-2017 *"Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (cancela a la NOM-185-SCFI-2012)"* (Software).
- Tercera.** El Software que se certifica en este acto podrá ser modificado o actualizados previa opinión favorable del **CENAM**, y resolución emitida por esta Dirección General de Normas, que en su caso recaiga a la solicitud respectiva.
- Cuarta.** La persona titular de este Certificado deberá observar las disposiciones que en materia de instrumentos de medición dispone la Ley de Infraestructura de la Calidad, la Ley Federal de Protección al Consumidor o la Norma Oficial Mexicana citada, ya que, de lo contrario, se sujetará a las sanciones que expresamente se consignan en dichas Leyes.

Finalmente, para mayor información y detalle sobre el contenido y soporte de este Certificado de Conformidad se podrá consultar el Informe de Evaluación de la Conformidad identificado con el Código de Informe: CNM-IV-820-001S/2023 de fecha 10 de mayo de 2023 expedido por el **CENAM**.

El presente oficio se notifica en términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al correo electrónico jorge.ayhllonperez@doverfs.com, mismo que fue señalado para tal fin.

Atentamente



Mtro. Salvador Argüelles López
Director General de Normas

03 ABO 2023
Oficialía de Partes
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

f
FWV/fsr
FSR

